Bogotá, 10 de julio de 2026

Doctor:
JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector de Gestión Contractual
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Referencia: Justificación de prórroga 2 y adición 2 al contrato No. ICCU-CTO-480 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN, Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRADA SAP BUSINESS ONE, ORIENTADA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, DE NÓMINA, PLANIFICACIÓN CONTRACTUAL Y, DE MANERA DESTACADA LA SOLUCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRADA PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL ICCU".

Cordial saludo,

Comedidamente, se presenta solicitud de prórroga y adición al contrato de prestación de servicios ICCU-CTO-480-2025, en atención a los siguientes fundamentos:

DETALLE DEL CONTRATO ANTES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 2

CONTRATO No.	ICCU-CTO-480-2025
CONTRATISTA:	CONSENSUS S.A.S.
NIT:	800.089.002-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN, Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRADA SAP BUSINESS ONE, ORIENTADA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, DE NÓMINA, PLANIFICACIÓN CONTRACTUAL Y, DE MANERA DESTACADA LA SOLUCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRADA PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL ICCU
PLAZO INICIAL:	Hasta el 13 de febrero de 2026
FECHA INICIO DE CONTRATO:	22/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13/02/2026
PRÓRROGA 1:	5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1:	12/07/2026
VALOR TOTAL INICIAL:	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOS MIL PESOS M/CTE. ($532.002.000).

VALOR ADICIÓN 1:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($152.500.000)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN NO. 1:	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. ($684.502.000)

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU – suscribió contrato de prestación de servicios No. ICCU-CTO-480-2025 con CONSENSUS S.A.S identificada con NIT. 800.089.002-1 y representada legalmente por BENJAMIN ARCHILA FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.487.129 de Bogotá, que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN, Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRADA SAP BUSINESS ONE, ORIENTADA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, DE NÓMINA, PLANIFICACIÓN CONTRACTUAL Y, DE MANERA DESTACADA LA SOLUCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRADA PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL ICCU". El valor inicial contractual pactado fue la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOS MIL PESOS M/CTE. ($532.002.000), con un plazo de ejecución comprendido entre el 22 de agosto de 2025 y el 13 de febrero de 2026.

Además de lo anterior, el contrato objeto de análisis fue modificado mediante otrosí No. 1, en virtud del cual se adicionó su valor en la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($152.500.000), estableciéndose como nuevo valor contractual la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. ($684.502.000). De igual forma, se prorrogó el plazo de ejecución por un término de tres (3) meses, fijándose como nueva fecha de terminación el día 12 de julio de 2026.

Una vez expuestas las condiciones generales de contrato, corresponde poner de presente que CONSENSUS S.A.S. allegó misiva de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual manifiesta que se requiere efectuar prórroga de UN (1) MES al contrato No. ICCU-CTO-480-2025 con el propósito de llevar a cabo el cierre del proyecto y brindar el acompañamiento funcional y técnico requerido durante la etapa de estabilización de la solución implementada. Durante el periodo de prórroga solicitado el contratista propone realizar las actividades que se mencionan a continuación:

"1. Cierre de actividades del proyecto

- *Finalización de actividades funcionales pendientes.*
- *Validación del cumplimiento del alcance contractual.*
- *Atención y seguimiento a observaciones identificadas durante la operación inicial.*
- *Documentación de ajustes menores realizados durante el proceso de estabilización.*
- *Consolidación de entregables y apoyo en la formalización del cierre del proyecto.*

2. Estabilización de procesos de Presupuesto Público

Se realizará el acompañamiento funcional y técnico para garantizar la estabilidad de los procesos relacionados con:

- *Elaboración y ejecución presupuestal.*
- *Disponibilidades presupuestales.*
- *Registros presupuestales.*
- *Compromisos y obligaciones.*
- *Ejecución del gasto.*
- *Seguimiento de la ejecución presupuestal.*
- *Validación de la correcta integración entre los procesos presupuestales y financieros.*
- *Atención y corrección de incidencias funcionales que puedan presentarse durante la operación regular de la plataforma.*

3. Estabilización de SAP Business One

Durante este período se prestará acompañamiento sobre la operación de SAP Business One, incluyendo:

- *Soporte funcional a usuarios clave y líderes de proceso.*
- *Ajustes menores de parametrización derivados de la operación normal de la herramienta.*
- *Validación de los procesos contables, financieros y administrativos implementados.*
- *Verificación de las integraciones desarrolladas dentro del alcance contractual.*
- *Atención de incidentes relacionados con la configuración realizada dentro del alcance del proyecto."*

Es dable indicar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma de ejecución, desde el 01 de enero de 2026 se efectuó la salida en vivo del servicio con sus diversas funcionalidades para la entidad. Sin embargo, atendiendo a lo solicitado por el contratista y con el propósito de finalizar el proyecto de manera óptima, la supervisión del contrato considera pertinente realizar la prórroga solicitada por el contratista para efectuar las actividades descritas en la solicitud allegada.

Así las cosas, con el fin de garantizar la continuidad en la operación del sistema ERP SAP Business One HANA del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, así como la disponibilidad del licenciamiento y la prestación del soporte mensual de los diferentes módulos que soportan los procesos institucionales, se hace necesario adicionar el valor del contrato, teniendo en cuenta que el servicio actualmente se encuentra contratado hasta el 12 de julio de 2026. La eventual interrupción de estos servicios generaría afectaciones significativas en el funcionamiento administrativo de la Entidad, comprometiendo la ejecución de los procesos financieros, presupuestales, contables, administrativos y demás actividades

que dependen de esta plataforma tecnológica, con el consecuente impacto en el cumplimiento de la misión institucional del ICCU.

En consecuencia, se considera procedente adicionar el valor del contrato en una suma equivalente a tres (3) meses de prestación del servicio, término que se estima suficiente y razonable para adelantar la estructuración y el trámite del nuevo proceso de contratación que garantice la continuidad en la prestación de estos servicios y funcionalidades. De conformidad con el valor mensual actualmente reconocido, que corresponde a la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.500.000), el valor total de la adición asciende a NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($91.500.000).

Asimismo, el contratista debe actualizar las garantías conforme a las modificaciones a realizar, y el contrato en asunto quedará en los siguientes términos:

CONTRATO No.	ICCU-CTO-480-2025
CONTRATISTA:	CONSENSUS S.A.S.
NIT:	800.089.002-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN, Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRADA SAP BUSINESS ONE, ORIENTADA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, DE NÓMINA, PLANIFICACIÓN CONTRACTUAL Y, DE MANERA DESTACADA LA SOLUCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRADA PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL ICCU
PLAZO INICIAL:	Hasta el 13 de febrero de 2026
FECHA INICIO DE CONTRATO:	22/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13/02/2026
PRÓRROGA 1:	5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1:	12/07/2026
PRÓRROGA 2:	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	12 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR TOTAL INICIAL:	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOS MIL PESOS M/CTE. ($532.002.000).
VALOR ADICIÓN 1:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($152.500.000)
VALOR ADICIÓN 2:	NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($91.500.000).
NUEVO VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL PESOS M/CTE. ($776.002.000)

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato No. ICCU-CTO-480-2025, las garantías exigidas deben ser actualizadas acorde con las nuevas condiciones de contrato, es decir, plazo y valor.

Además, es preciso señalar que conforme con lo prescrito en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición al contrato No. ICCU-CTO-480 de 2025 no supera el 50% del valor inicial.

La presente adición fue aprobada en comité de contratación efectuado el día 08 de julio de 2026 conforme consta en el acta No. 023 del mismo día.

Cordialmente,

NELSON JAVIER RODRIGUEZ CUBILLOS
Jefe de Oficina
Oficina De Tecnologías y Sistemas de Información
Supervisor

Proyectó: Cristian Chavarrío Rodríguez / P.E. ICCU - DAYF